

MINUTA, 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

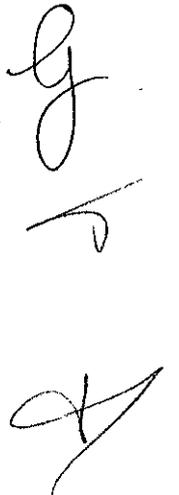
En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del seis de febrero de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistió en calidad de invitado, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco; así como el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/019/2015.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorio con las claves alfanuméricas siguientes:
 - a) IEDF-QCG/PE/021/2015;
 - b) IEDF-QCG/PE/022/2015; e
 - c) IEDF-QCG/PE/023/2015.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/038/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-QCG/PE/005/2015.
4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/055/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/057/2014 e IEDF-QCG/PE/062/2014.



Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/019/2015.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

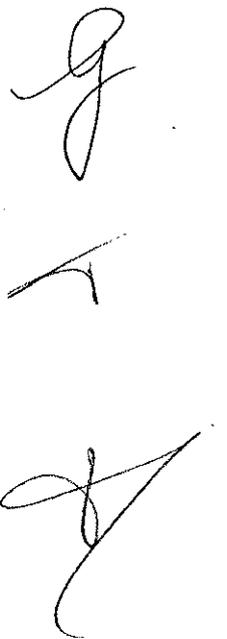
Acuerdo CAP/054-15^a.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/019/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma y fondo presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorio con las claves alfanuméricas siguientes:
 - a) IEDF-QCG/PE/021/2015;
 - b) IEDF-QCG/PE/022/2015; e
 - c) IEDF-QCG/PE/023/2015.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas indicó tener una observación al proyecto del procedimiento IEDF-QCG/PE/021/2015, toda vez que en la sesión anterior solicitó que como diligencia previa se hiciera la revisión al Sistema de Propaganda, y observó que efectivamente se dio cumplimiento, no obstante, en el proyecto se indica que ya no se advirtieron los elementos propagandísticos controvertidos, y de una revisión al citado Sistema por parte de personal de su oficina, resultaron ochenta y cinco ubicaciones en las que se encontraban elementos publicitarios con el nombre del probable responsable.



Ai no haber más comentarios, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo CAP/055-15^a.Ext./2015.- Se aprueban por unanimidad de votos en lo general los proyectos de Acuerdo admisorio con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/PE/021/2015, IEDF-QCG/PE/022/2015 e IEDF-QCG/PE/023/2015. Lo

anterior, con las observaciones de forma y fondo presentadas por los integrantes de la Comisión.

Acuerdo CAP/056-15^a.Ext./2015.- Se aprueba en lo particular por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Gabriela Williams Salazar, la improcedencia de medidas cautelares en el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/023/2015, con el voto en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/038/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-QCG/PE/005/2015.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/057-15^a.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/038/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/054/2014 e IEDF-QCG/PE/005/2015.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/055/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/057/2014 e IEDF-QCG/PE/062/2014.

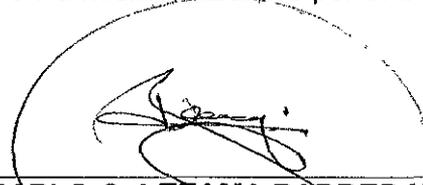
El Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que en términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se elaborara en un plazo no mayor de 10 días el dictamen correspondiente, así como la remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de 10 días el Dictamen correspondiente, y lo remita de manera inmediata al Tribunal

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos del día seis de febrero de dos mil quince, se dio por concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas